



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2025- MDMM

Mariano Melgar,

31 MAR 2025

### VISTOS:

El Informe N° 046-2025-GSMYGA-MDMM de fecha 31 de marzo de 2025, de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, respecto a la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 3.1 del inciso 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de protección y conservación del ambiente mediante la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental, con concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. Asimismo, en materia de saneamiento conforme al artículo 80° numeral 3.1 las municipalidades ejercen la función de proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y aprovechamiento industrial de desperdicios.

Que, de conformidad con las responsabilidades de las autoridades locales establecido en el artículo 24° numeral d) del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual establece las competencias para “Aprobar y actualizar el plan distrital de manejo de residuos, para la gestión eficiente de los residuos de su jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y el plan nacional”.

Que, el numeral 6 del Anexo I del Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM, señala que el “Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales” es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico; dicha información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y también la planificación administrativa y financiera, ya que sabiendo cuánto de residuos sólidos se genera en cada una de las actividades que se producen en el distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios. En concordancia con la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, que aprueba la “Guía para Caracterización de Residuos Sólidos Municipales”.

Que, con Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, se aprueba la “Guía para Caracterización de Residuos Sólidos Municipales”, la cual tiene como objetivo orientar la elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos. Asimismo, dispone que, el equipo de planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2025- MDMM

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2024-MDMM, de fecha 13 de marzo del 2024, se conformó el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Mariano Melgar 2024, asimismo se designó a la Ing. Anika Yoselin Pacheco Meza, como responsable del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Mariano Melgar 2024.

Que el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, publicado el 29 de diciembre del 2023, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, entre otras disposiciones y en el cual se establece la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", dispone para su cumplimiento, realizar un Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, lo que tendría una valoración de 20 sobre 100 puntos, siendo el puntaje mínimo para el cumplimiento de la meta 80 puntos.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2025-GSMYGA-MDMM de fecha 26 de marzo del 2025, la Ing. Anika Yoselin Pacheco Meza, en su condición de responsable del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, de acuerdo a lo establecido en la guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales; para su aprobación mediante documento oficial a fin de dar cumplimiento del Compromiso 3 de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes.

Que, mediante Informe N° 043-2025-GSMYGA-MDMM, de fecha 27 de marzo del 2025, la Ing. Ruth Esther Paredes García, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, hace llegar el Informe Final del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales" para el cumplimiento de la Compromiso 3; para su aprobación.

En este sentido, estando a lo expuesto, el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales presentado por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental cumple con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, "Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales"; por lo tanto este despacho considera que corresponde emitir la Resolución de Gerencia Municipal que apruebe el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Mariano Melgar 2024.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Mariano Melgar 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Modernización y Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

**ARTICULO CUARTO.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina de Modernización de Tecnologías de Información y Comunicación, para conocimiento y demás fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Econ. Edwar F. Zapana Teves  
GERENTE MUNICIPAL